

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020).

Señálese el día quince (15) de octubre de 2020, a la hora de la una y treinta de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de las decisiones que se emitirán en los siguientes mecanismos constitucionales: 1.) Acción de Tutela impetrada por FREDY ALMARIO ZIPAQUIRÁ contra JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA Rad. Rad. 47.001.22.13.000.2020.00250.00. 2.) Acción de Tutela impetrada por DYODYS MERCEDES RADA BOJATO, actuando a través de apoderado contra el FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA - FIDUPREVISORA. Rad. 47.001.31.60.003.2020.00146.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: 1.) Acción de Tutela impetrada por FREDY ALMARIO ZIPAQUIRÁ contra JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA Rad. Rad. 47.001.22.13.000.2020.00250.00. 2.) Acción de Tutela impetrada por DYODYS MERCEDES RADA BOJATO, actuando a través de apoderado contra el FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA - FIDUPREVISORA. Rad. 47.001.31.60.003.2020.00146.01., que se ha señalado el día quince (15) de octubre de 2020, a la hora de la una y treinta de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual de los proyectos de las decisiones que se emitirán en los citados mecanismos constitucionales.

SANTA MARTA, CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO

Magistrada